



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La empresa INVAP Sociedad del Estado fue creada en la década de 1970 a partir de un convenio firmado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro. Su Sede Central se encuentra en uno de los mayores centros turísticos argentinos: la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Entre las personas que trabajan allí, se cuenta con profesionales altamente experimentados en el desarrollo de sistemas tecnológicos así como en el manejo de proyectos de alta complejidad. Además, posee un sistema de calidad que responde a las más exigentes normas nacionales e internacionales, sistemas técnicos y administrativos necesarios para control de proyectos y más de treinta años de experiencia exitosa en el gerenciamiento de proyectos que involucran desarrollos novedosos.

A lo largo de su trayectoria, INVAP ha invertido un esfuerzo humano y económico importante en la apertura de nuevos mercados para el país. En la actualidad, la Argentina es reconocida como exportadora de referencia internacional de instalaciones nucleares, equipos y sistemas de control relacionados con la tecnología nuclear.

También ha exportado equipos de cobaltoterapia y sistemas de automatización para proyectos industriales. En el área de la tecnología espacial, INVAP es la única empresa argentina calificada por la NASA para la realización de proyectos espaciales y como tal ha demostrado su capacidad para el diseño, construcción, ensayo y operación de satélites.

Recientemente, el presidente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Brasil, el embajador argentino, el gerente general de Invap y el director de operaciones de Redetec firmaron una acuerdo de cooperación nuclear brasilero-argentino. El proyecto contempla la construcción de dos reactores nucleares de investigación similares en Brasil y Argentina.

Según informaron, en un acto encabezado por el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Brasil, Prof. Dr. Angelo Fernando Padilha y por el Embajador Argentino Luis María Kreckler, el Gerente General de INVAP, Lic. Héctor Otheguy y el Director de Operaciones de Redetec, Tito Ryff firmaron un contrato por la Ingeniería Básica del Reactor Multipropósito Brasilero de investigación (RMB).



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El proyecto conjunto contempla la construcción de dos reactores nucleares de investigación similares en Brasil y Argentina (RMB y RA-10 respectivamente). Al mismo tiempo, se enmarca en una cooperación nuclear de larga data entre Argentina y Brasil, reafirmada por la Declaración Conjunta rubricada por los presidentes Luis Inacio "Lula" Da Silva y Cristina Fernández de Kirchner en 2008.

Finalmente, la firma de este contrato es un hito más en la colaboración tecnológica de INVAP con Brasil, ya probada en el área satelital con el soporte tecnológico de la CoNAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales de Argentina) y que se extiende al Área Nuclear, en conjunto con la CNEA.

Por ello:

**Autora:** Arabela Marisa Carreras.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al presidente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Brasil, al embajador Argentino en Brasil, al gerente general de Invap y el director de operaciones de Redetec, su beneplácito por la firma de un acuerdo de cooperación nuclear brasilero-argentino, proyecto que contempla la construcción de dos reactores nucleares de investigación similares en Brasil y Argentina, con la colaboración tecnológica de INVAP.

**Artículo 2°.-** De forma.